



ALQUILER DE SALAS

CONDICIONES GENERALES

- El uso de las salas para ensayos da derecho a utilizar los vestuarios del CIED.
- Los servicios de ducha pueden ser facturados aparte.
- La actividad se puede prolongar hasta diez minutos de la hora pactada. Transcurrido este plazo, se facturará una hora completa.
- La reserva de salas se realizará por orden de solicitud, y se confirmará en cada caso.
- El pago se realizará mensualmente por anticipado.
- Los alquileres inferiores a un mes, se pagará el 50% en el momento de contratar el alquiler y el 50% restante el día pactado antes de empezar la actividad. En caso de no asistencia, no se devolverá la cantidad anticipada.
- Si el CIED se viera obligado por causa mayor a cambiar la sala reservada, se avisará en cada caso, procurando no perjudicar la actividad programada.
- Los asistentes a las actividades de ensayo y creación deberán respetar las normas del CIED, en lo que respecta a la utilización de las instalaciones, uso de los equipos musicales, instrumentos y calzado a utilizar dentro de las salas.
- Corresponde a la dirección del CIED la resolución sobre cualquier discrepancia que no se contemple en estas condiciones.

c/ Llançà, 31
08015 Barcelona
tel.: 93.226.86.83
mail: dancied@cied.es